

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

### RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 225 - 2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de diciembre de 2018

**Visto;** la Nota Informativa Nº 018-2018-CB-HVLH, emitida por el Presidente del Comité de Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización de la gestión, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo dicho procedimiento. En ese sentido, la nueva gestión pública tendrá que estar orientada al servicio del ciudadano, a la mejora de los servicios prestados, al aumento de la productividad de los recursos del Estado, y a la obtención de resultados susceptibles de medición;

Que, con el objeto de integrar, promover y facilitar el uso de información científico-técnica producida prioritariamente por el Ministerio de Salud, así como su acceso equitativo a una red de productos y servicios de información y contribuir en la satisfacción oportuna y pertinente de las necesidades de información en salud mental, se conformó el Comité de Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 150-2016-DG-HVLH de fecha 11 de mayo de 2016;

Que, con la finalidad de establecer los procedimientos que permitan el descarte de una forma correcta y uniforme, y que garantice una adecuada selección, evaluación, así como la conservación y actualización existente de una colección bibliográfica de la biblioteca "Enrique Encinas", el Comité de Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera, elaboró el Documento Técnico Denominado "Guía para el Descarte del Material Bibliográfico, Hemerográfico y Especial de la Biblioteca Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que fue aprobado por Resolución Directoral Nº 330-2016-DG-HVLH de fecha 30 de noviembre de 2016;



Que, el literal f) del Punto 6.1 sobre Procedimiento de Descarte, de la Guía para el Descarte del Material Bibliográfico Hemerográfico y Especial de la Biblioteca Enrique Encinas del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Directoral indicada en el párrafo precedente, establece que los especialistas médicos se encargarán de apoyar en la selección de la colección para el descarte;



Que, con la finalidad de apoyar en el procedimiento de descarte de la colección bibliográfica, hemerográfica y especial existente en la biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera, así mismo junto con el Comité de Mejora de la Biblioteca, la bibliotecóloga y demás personal de apoyo; el Presidente del Comité de Biblioteca, mediante el documento del Visto, propone conformar el Sub Comité de Evaluación para el Descarte de la Colección Bibliográfica, Hemerográfica y Especial de la Biblioteca "Enrique Encinas" del HVLH de forma transitoria, con especialistas médicos;

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines o objetivos de la institución, resulta necesario, conformar el Sub

Comité de Evaluación para el Descarte de la Colección Bibliográfica, Hemerográfica y Especial de la Biblioteca Enrique Encinas del Hospital Víctor Larco Herrera, debiéndose emitir el correspondiente acto administrativo;

Estando a lo informado por el Presidente del Comité de Biblioteca del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General y de la Jefa de la Oficina Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA.

#### SE RESUELVE

**Artículo 1º.-** Reconformar, el Sub COMITÉ DE EVALUACION PARA EL DESCARTE DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRAFICA, HEMEROGRAFICA Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por siguientes profesionales

- M.C. Ricardo Jorge Bustamante Quiroz.
- M.C. Gisella Esther Vargas Cajahuanca
- M.C. Aquiles Augusto Felipa Zayerz

**Artículo 2º.-** El Sub- Comité conformado en el párrafo precedente, es designado de forma transitoria, como parte de las actividades del proceso de mejora que se vienen realizando en las instalaciones de la Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera

**Artículo 3º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 341-2016-DG-HVLH de fecha 19 de diciembre de 2016.

**Artículo 4º.-** Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.F. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/HOCL

**Distribución:**

- o Miembros del Comité
- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Archivo